



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá DC, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

Ref: 11001400305220180002800

ACEPTASE la justificación presentada por el auxiliar designado en auto anterior, en consecuencia, se procede a su relevo y en su lugar nombra a **COSME GIOVANNI BUSTOS BELLO**, quien hace parte de la lista de auxiliares clase C de la Superintendencia de Sociedades. Comuníquese oportunamente lo aquí dispuesto al referido liquidador al correo electrónico reportado en su hoja de vida.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47d935da317ed152dc3007d029dec824f314e38dbb37c1473115f7f99961d7f9**

Documento generado en 21/04/2022 09:24:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>